



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

EXCELENTÍSIMA ASAMBLEA
Secretaría General

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA
POR LA EXCMA. ASAMBLEA EL DIA 27 DE JUNIO DE 2014.**

PRESIDE

MESA DE LA ASAMBLEA

Presidente

D. Juan José Imbroda Ortiz

Vicepresidenta 1ª

Dª.Cristina Rivas del Moral

Vicepresidenta 2ª

Dª.Dunia Al Mansouri Umpierrez

ASISTEN

Sres.Diputados

D. Miguel Marín Cobos

Dª.Sofía Acedo Reyes

Dª.Mª.Antonia Garbín Espigares

Dª.Mª.de los Angeles Gras Baeza

Dª.Carmen Pilar M.San Marín Muñoz

D. Antonio Miranda Montilla

Dª.Esther Donoso García Sacristán

D. Francisco Villena Hernández

Dª.Catalina Muriel García

D. Abdelazis Mohamed Mohamed

Dª.Francisca Conde Ramírez

D. Mustafa Hamed Moh Mohamed

D. Hassan Mohatar Maanan

D. Abderrahim Mohamed Hammu

D. Jalid Said Mohamed

Dª. Salima Abdeslam Aisa

D. Dioniso Muñoz Pérez

D. Gregorio Escobar Marcos

D. Julio Liarte Parres

Dª.Rosa Cuevas Hoyas

En la Ciudad de Melilla, siendo las diez horas veinte minutos del día veintisiete de junio de dos mil catorce, en el Salón de Plenos del Palacio de la Asamblea, se reúnen los señores que se relacionan al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente de la Asamblea. Preside el Sr. Imbroda Ortiz, actuando como Secretario D. José A. Jiménez Villoslada, y como Interventor General acctal., D. Francisco Platero Lázaro.

No asisten la Sra. Chocrón Chocrón y el Sr. Conesa Mínguez (excusados por la Presidencia).

Igualmente asisten los Consejeros Sr. Pérez Calabuig y Sr. Calderón Carrillo.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a conocer del siguiente



O R D E N D E L D I A

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.- Se somete a votación la declaración del carácter urgente de la sesión, siendo aprobada por trece votos a favor (PP) y diez en contra (6 CpM, 2 PSOE y 2 PPL).

El Sr. Presidente manifiesta que los puntos siguientes se van a debatir de manera conjunta, si bien la votación será independiente para cada uno de ellos, y no habiendo ninguna objeción al respecto, así se hará.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD Y LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA LA IMPLANTACIÓN EN MELILLA DE LA DOBLE TITULACION DE GRADO EN ADE Y DERECHO, Y DEL GASTO QUE CONLLEVA.- Se da lectura a dictamen de la Comisión de Presidencia y Seguridad Ciudadana de fecha 26 de los corrientes proponiendo al Pleno se adopte el acuerdo de aprobación de un convenio de colaboración entre la ciudad y la Universidad de Granada para la implantación en melilla de la doble titulación de grado en ADE y Derecho, y del gasto plurianual que conlleva.

Abierto el debate intervienen en el mismo los Sres. Mohatar Maanan (CpM), Escobar Marcos (PSOE), Liarte Parres (PPL) y la Sra. Donoso García-Sacristán (PP), recogidas en el anexo de intervenciones al acta que la complementa.

Se ausenta la Sra. Cuevas Hoyas.

Sometida a votación la propuesta de la Comisión, se aprueba por unanimidad de los veintidós Diputados presentes.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD Y LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA LA IMPLANTACIÓN EN MELILLA DE LA DOBLE TITULACION DE GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE, Y DEL GASTO QUE CONLLEVA.- Se da lectura a dictamen de la Comisión de Presidencia y Seguridad Ciudadana de fecha 26 de los corrientes proponiendo al Pleno se adopte el acuerdo de aprobación de un convenio de colaboración entre la ciudad y la Universidad de Granada para la implantación en melilla de la doble titulación de grado en Educación Primaria y Ciencias de la Actividad Física y del Deportes, y del gasto plurianual que conlleva.



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA
EXCELENTÍSIMA ASAMBLEA
Secretaría General

El debate es el mismo que en el punto anterior.

Sometida a votación la propuesta de la Comisión, se aprueba por unanimidad de los veintidós Diputados presentes.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las diez horas y cincuenta minutos, formalizándose de la misma la presente acta que firma conmigo, el Secretario que doy fe.

Fdo.:Juan José Imbroda Ortiz

Fdo.:José A.Jiménez Villoslada